

LAS 7 VERDADES LECHE

VII EL JUICIO ETERNO

El Salmo 50 versículo 6 nos da una declaración que abre nuestros entendimientos para entrar en esta verdad, “Dios es el Juez.” Además de todas las otras actividades y ministerios que tiene nuestro Dios, una de las más importantes es ésta. Dios no solamente creó todas las cosas incluyendo a los ángeles y a la raza humana para ponerlos en algún lugar del universo y dejarlos que ellos hicieran lo que quisieran, sin responsabilidad alguna, Dios también ha establecido leyes para cada una de las fases de su gran creación, y así como ha puesto leyes para el sol y la luna (Sal. 104:9), también lo ha hecho para los ángeles y el ser humano; leyes que están para ser acogidas y respetadas por todos.

Cuando estas leyes son desobedecidas, seguramente vendrán consecuencias, ya sea en la vida presente o en la porvenir, dejando claramente ver que La Creación tiene que entregar cuentas al Juez de toda la Tierra (Gén. 18:25). Esto significa que el Creador se ha reservado el derecho de juzgar a su Creación para establecer Su justicia, y todas las leyes bajo las cuales sucederán estos juicios han sido claramente escritas en:

- a) Los cielos Sal. 19:1
- b) La Palabra de Dios Ex. 20
- c) En la misma creación. Ro. 1:19-20.
- d) El corazón del hombre Ro. 2:15.

Al leer los primeros dos capítulos de la epístola a los romanos, encontramos un concepto que es de vital importancia para entender esta verdad del Juicio Eterno: El hombre es **inexcusable**, es decir, en cualquier manera va a tener que entregar cuentas de sus hechos conforme a la ley de Dios.

Asimismo, es importante entender dentro de esta verdad, que Dios ha dotado tanto a ángeles como al ser humano de un elemento llamado “libre albedrío;” que no es otra cosa sino el ejercicio propio de la voluntad para escoger ya sea; caminar en lo que Dios ha determinado o desobedecer sus mandamientos y caminar en el deseo del corazón.

Podemos decir a manera de introducción que existen dos conceptos básicos para el ejercicio del juicio de Dios

- a) Dios ha dado el conocimiento de sus leyes para hacer a toda su creación inexcusable.
- b) Dios ha dado una libre voluntad de escoger.

Una vez entendidos los conceptos anteriores podemos mencionar que el Término Juicio Eterno, no se refiere un juicio que durará eternamente, más bien, se refiere a la perspectiva general de Dios de cómo se juzgará desde la perspectiva de la eternidad a toda la creación en 9 diferentes juicios que muestra la Palabra de Dios.

Estos 9 juicios están clasificados de la siguiente manera:

- A. Los 4 Juicios sobre la humanidad
 - a) El Juicio del Calvario
 - b) El Juicio Personal
 - c) El Tribunal de Cristo
 - d) El Juicio del Gran Trono Blanco
- B. Los Juicios de las Naciones
 - a) El Juicio de Israel como nación escogida.
 - b) El Juicio de las Naciones Gentiles.
- C. El Juicio del Reino Angélico
 - a) El Juicio de Satanás.
 - b) El Juicio de los Ángeles.
- D. El Juicio de la Tierra y los Cielos.

En cada una de estas categorías existen leyes específicas por las cuales Dios juzgará, y en base al resultado del juicio determinará la sentencia correspondiente.

Para poder tener un entendimiento claro de cada uno de estos juicios, los abriremos en cuatro aspectos principales que son:

1. Las leyes o normas que gobiernan nos dan la Visión del juicio.
2. La manera en la que se efectúa el juicio muestra la Visitación de Dios en ese juicio.
3. El tiempo y el lugar en el que se lleva a cabo el juicio. Esto es el Veredicto que resulta del juicio.
4. Las Consecuencias, que en cualquier manera muestran la Victoria del Rey de reyes en ese juicio.

A. Los 4 Juicios sobre la humanidad (Heb. 9:27). Después de la muerte no queda ninguna otra alternativa, ya que no hay ni reencarnación ni purgatorio ni nada que se le asemeje, sino solamente enfrentar el juicio de Dios, es por eso que debemos entender claramente como prepararnos para Aquel Día.

- a) El Juicio del Calvario, el Juicio de la Cruz de Cristo. Éste es sin lugar a dudas el juicio de mayor preponderancia para la raza humana. Desde antes de la fundación del mundo el Cordero de Dios había sido inmolado para poder dar a la raza humana una esperanza delante de Dios, ya que dentro del conocimiento anticipado de Dios (su presciencia), Él sabía que no había posibilidades para que el hombre pudiera sostenerse cumpliendo la Ley de Dios sin caída, sin embargo, ya que el propósito de la creación del hombre fue el que tuviera eterna comunión con su Creador, iba a ser necesario que se estableciera un juicio justo por medio del cual, los que aceptaran las condiciones establecidas, fueran absueltos de todas sus fallas e imperfecciones, este es el Juicio del Calvario. Este juicio fue revelado tanto a los fieles del Antiguo Testamento, ya que lo vemos desde las túnicas con

las que Dios cubrió a Adán y a Eva, en el sacrificio de Abel, etc.; como a los del Nuevo Testamento.

1. Las leyes que gobiernan a este juicio son los “Diez Mandamientos,” que fueron confirmados y redefinidos por el Señor Jesucristo en el Sermón del Monte. Allí Él declara lo que es realmente vivir en la justicia de Dios, un estándar muy alto, que seguramente ningún hombre alcanzaría. Él dijo: “Si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y de los Fariseos, no entraréis en el reino de los cielos” (Mt. 5:21), y a partir de allí empieza a establecer una justicia mayor en sus “oísteis que fue dicho.” Lo que al entendimiento y capacidad humana pareciera inalcanzable, Cristo nos da la clave para poder alcanzar, porque Él dijo: “No penséis que he venido para abrogar la ley ó los profetas: no he venido para abrogar, sino á cumplir.”
2. La manera en la que nuestro Señor Jesucristo cumplió toda la ley de Dios y caminó en una justicia mayor que la de los escribas y de los Fariseos, llegando al final de su ministerio habiendo sido tentado en todo pero sin pecado, nos muestra su pureza al llegar al juicio de la cruz, como un Cordero sin mancha y sin contaminación. Este juicio estaba determinado para los transgresores, como aquellos que fueron crucificados juntamente con el Señor Jesús, y es en este juicio, donde Él fue cargado con todos nuestros pecados y rebeliones que cometimos en contra de la ley establecida, tomando nuestro lugar. Es decir, el juicio de la Cruz que nos tocaba a nosotros por nuestras transgresiones, fue llevado por un Cristo santo y sin mancha, que tomó nuestro lugar. Cuando Él clamó “consumado es,” nos estaba dando la manera por la cual podíamos nosotros ser absueltos de todos nuestros pecados.
3. En relación al tiempo y al lugar de éste juicio o tribunal es aquí en la tierra de los vivientes y ahora. Cada día que el hombre vive sobre esta tierra, tiene la oportunidad de recibir la obra sustitutoria de Jesucristo en la cruz llevando todos sus pecados y haciéndole completamente justo delante de Dios (1Co. 5:21). El dejar pasar la oportunidad de recibir a Jesucristo como Salvador, provocará que en el futuro se enfrente el Juicio del Gran Trono Blanco.
4. Las posibles consecuencias son; el ser declarado justo o ser hallado culpable.
 - a. Para aquellos que acepten por fe la obra sustitutoria de Jesucristo en la cruz del Calvario el cual murió y pagó por todas las transgresiones, la consecuencia es una libre entrada al cielo, habiendo sido completamente justificado por gracia a través de la fe en el sacrificio redentor del Señor Jesús.
 - b. La consecuencia negativa es para aquellos que; habiendo recibido la predicación del evangelio, y habiendo sido convencidos por el Espíritu Santo de su culpabilidad, aún así, voluntariamente rechazaron la obra de Jesucristo en la cruz, no

dejando para ellos otra salida que esperar el día del Juicio del Gran Torno Blanco en donde se confirmará su sentencia de fuego y tormento eterno.

- b) El Juicio Personal (1Co.11:31-32; 1Jn.1:5-2:2). Este es un juicio provisto por la gracia de Dios antes de llegar a su Presencia y enfrentarnos con Aquel que tiene “ojos como llama de fuego.”
1. Las leyes que gobiernan este juicio son las reglas de conducta que están escritas en la Palabra de Dios. Debemos de entender que este juicio es exclusivamente para los que han pasado exitosamente el juicio anterior llamado el Juicio del Calvario, ya que al ser nacidos de nuevo y tener asegurada la entrada al cielo, es decir la salvación por fe, en tanto que se llega al destino final existe un gran tramo que se debe de recorrer para llegar en la manera más gloriosa posible. Existían en el Antiguo Testamento leyes de conducta que tenían el propósito de mantener al pueblo de Israel dentro de los estándares de Dios y con el objeto de llenarlos de las bendiciones de lo Alto. En el Nuevo Testamento tenemos ahora las instrucciones dadas por nuestro Señor Jesucristo, así como los escritos apostólicos que nos han sido dados, no para ganar la salvación, sino para mantenernos dentro de los estándares que Dios ha establecido para su pueblo, y que de esta manera nos sea administrada una amplia entrada al cielo. Estas normas de conducta nos ayudan a entender la mente de Dios en relación a lo que Él espera de sus hijos y también el porqué de las disciplinas que Él muchas veces tiene que aplicar para mantenernos en su Santidad, aniquilando al “viejo hombre.”
 2. Dios en este juicio nos da la oportunidad de juzgarnos personalmente y venir a cuentas con Él en una manera cotidiana para que nuestra conciencia se mantenga limpia y podamos ser sensibles a su voz. Cuando fallamos en este juicio personal, es entonces cuando vienen las disciplinas de Dios que son por amor (Heb. 12:5-11), con el objeto de prepararnos para encontrarnos con Él. Este juicio es de fundamental importancia para llegar a ser la Esposa del Cordero que se ha aparejado. Esto significa que a través de este juicio, nos estaremos limpiando de toda inmundicia y suciedad que pudiera venir a nuestras vidas y al confesarlas en verdadero arrepentimiento, quedaremos sin mancha, ni arruga, ni cosa semejante (Ef. 5:25-27; 2Co. 11:2). Notemos que en el primer pasaje la limpieza viene por el *lavacro de la palabra*, es decir, al vernos en el espejo de la Palabra y ver nuestras imperfecciones, debemos venir en arrepentimiento a confesar nuestras fallas y ser limpios. El segundo pasaje está escrito a una iglesia que tenía muchas fallas, como se puede ver claramente en las dos epístolas que Pablo les escribió a los Corintios, sin embargo al finalizar la segunda, aún así él los considera todavía una virgen pura para Cristo (1Pe. 4:17).
 3. El tiempo y el lugar del juicio es durante la vida cristiana que podemos ejercer en esta tierra. Todo el tiempo que vivamos en esta tierra, Dios nos está dando la oportunidad de corregir y de estar preparados para Su

Venida. Una vez finalizada nuestra vida en esta tierra, no habrá más oportunidad para el juicio personal.

4. Las consecuencias de este juicio personal serán reveladas en el siguiente juicio que es llamado “El Tribunal de Cristo;” ya que como lo mencionamos, este juicio es solamente preparatorio dándonos una oportunidad de presentarnos lo más limpio posible ante Él.
 - a. Por un lado, si nos juzgamos honestamente delante de Dios de acuerdo a la palabra que nos fue revelada durante nuestra vida, entonces sufriremos menos disciplinas de parte de Dios y estaremos mejor preparados para presentarnos ante nuestro Señor.
 - b. De otra manera, las disciplinas de Dios sobre nuestra vida se aumentarán, y habremos asimismo desaprovechado la gran oportunidad que Dios nos brindó para corregir, antes de llegar a Su Presencia.
- c) El Tribunal (Gr. = “Bema”) de Cristo (Ro. 14:10-13; 2Co. 5:10). A este tribunal solamente tienen derecho de asistencia los que han sido redimidos por la sangre de Cristo, ya que como lo mencionamos anteriormente, los que rechazan a Cristo en el juicio de la cruz, no tienen otro destino más que la segunda muerte que les será determinada en el Juicio Final, es decir, el Juicio del Gran Trono Blanco.
 1. Las leyes que rigen en este juicio son las que nos fueron reveladas durante nuestra vida como cristianos en la tierra. De todo eso tendremos que dar cuenta en este tribunal. “porque á cualquiera que fue dado mucho, mucho será vuelto á demandar de él; y al que encomendaron mucho, más le será pedido.” (Lu. 12:41-48). Mientras más entendimiento nos es dado en cómo debemos caminar delante del Señor agradándole en todo, conociendo que Él también nos da la gracia para cumplir, en esa medida es en la que tendremos que responder delante de Él. Esto significa que nunca seremos juzgados por algo que no recibimos el entendimiento y la gracia para cumplirlo.
 2. En relación a la manera en la que se llevará a cabo este juicio; podemos decir que cada uno compareceremos delante de este tribunal para dar cuenta de lo que allí estará escrito, ya sea bueno o malo. Es importante considerar también que el que nos juzgará será Jesús, como está escrito en Juan 5:22- 27 y 1Jn. 2:28; 4:17.
 3. Este juicio se inicia en el mismo momento del arrebató de la Esposa del Cordero (Mt 24:28), la cual incluye también la resurrección de las primicias de 1Corintios 15:23, 24 y la mejor resurrección de Filipenses 3:11. En ese mismo instante se empezarán a sentir los efectos del dictamen de éste tribunal, tanto para los vencedores- ya que empezarán a gozar de la Presencia de su Amado aunada a todos los privilegios de ser la Esposa del

Cordero; como para los derrotados, los cuales serán dejados atrás en la Tribulación, esperando la segunda oportunidad de ser arrebatados. Es importante entender que en cuanto seamos arrebatados ya no estaremos sujetos a las limitantes de espacio y de tiempo como lo estamos en nuestros cuerpos mortales, por lo tanto, la comparecencia ante este tribunal de todos y cada uno de los santos puede ser efectuada en unos instantes (Lc. 24:36). Los santos irán pasando por este tribunal a medida que vayan entrando con sus cuerpos glorificados a la Presencia de Dios, ya que nadie podrá presentarse a las bodas sin haber sido purificado con anterioridad. Esta purificación se hará por medio de los juicios en la primera parte de la Gran Tribulación (Mt 24:29-31), ya que tendrán que esperar a que el Señor regrese de las bodas (Lc. 12:36). Así como cuando se celebraba la Pascua en Israel y había una segunda oportunidad para los que se habían perdido de la primera, así será en este tribunal. Es segunda oportunidad será 3 años y medio después de la primera.

4. Las consecuencias o resultados de este tribunal están claramente descritas tanto en los Evangelios como en los escritos apostólicos, de los cuales enlistamos únicamente las siguientes referencias: Mt. 25:1-30; Jn. 15:6; 1Co. 3: 11-15; 1Co. 9:25-27; Fil. 2:19; 2Tim. 4:8; Stg. 1:12; 1Pe. 5:1-4; Heb. 6:4-9; 10:26-31; Judas 24; Ap. 3:21; 19:7-8. A partir de aquí podemos ver claramente dos clases de consecuencias:
 - a. La primera esta caracterizada por gloriosas bendiciones como son: El entrar a las bodas desde la ceremonia nupcial, el haber llevado fruto para su gloria, el ser librado de la Gran Tribulación (representada en ocasiones como el lloro y el crujir de dientes), recibir recompensas y herencia, el ser hallado sin caída, ser la Esposa del Cordero, las coronas, sentarse en el Trono con Cristo, etc.
 - b. La segunda clase de consecuencias de este tribunal se caracteriza por fuertes disciplinas de fuego purificador para que aquellos que no lo hicieron por iniciativa propia, puedan entrar en la presencia de Dios, donde no hay posibilidades de llevar las inmundicias o los malos hábitos que esos creyentes permitieron durante su paso por el mundo. Esas consecuencias son: No poder entrar a las bodas (solamente poder participar de la cena Ap. 19:9), pérdida de recompensas o herencia, ser avergonzados (Ap. 3:18; 16:15), estar delante del trono, tener que pasar por la primera parte de la Gran Tribulación, una horrenda expectación de fuego.

- d) El Juicio del Gran Trono Blanco (El Juicio Final). Este es el juicio que cierra el ciclo para la humanidad, todos los seres humanos que no han recibido su sentencia final acudirán a este tribunal (Dn. 12:2-3; Jn 5:28-29; Ap.20:11-15).
1. La ley que gobierna este juicio es sencilla, cada quién será juzgado según sus obras (Ap.20:12). Aquí encontramos dos clases de libros, los libros del registro de las obras y el libro de la vida. Jesucristo es llamado el “Autor de la Vida,” (Hch. 3:15), y Él mismo es el único que tiene potestad de dar vida eterna (Jn. 17:2-3; 1Jn. 5:11-12). Es decir, no hay otro evangelio, no hay otra manera de tener vida eterna, no hay otro camino, la única manera de ser escrito en el libro de la vida es el aceptar al Hijo de Dios, Jesucristo, esta es la única “obra” que salva, pero no es una obra de esfuerzo propio, sino una acción de fe.
 2. Aquí todos serán juzgador por sus obras. Cabe mencionar que a los que no se encuentren escritos en el libro de la vida, ninguna de esas obras les van a salvar, solamente servirán para determinar en una manera contundente su rechazo hacia el Hijo de Dios, a la obra del Espíritu Santo y lo abominable de sus depravados hechos por más religiosos que ellos pudieran haber sido. Esos “trapos de inmundicia” serán sacados a la luz delante de Dios y serán los testigos más severos de aquellos que merecen una muerte eterna, la “muerte segunda,” en la cual no hay esperanza, sino únicamente una condenación perpetua. Dentro del grupo de personas que asistan a este tribunal habrá algunos que se salven, ¿quiénes? aquellos que se encuentren escritos en el libro de la vida. Estos son los que fueron salvos ya sea durante la Gran Tribulación, o durante el milenio. Recordemos que al final de cada etapa en la vida de la humanidad existe un tiempo de prueba, es por eso que Satanás será suelto por un poco de tiempo, al final de los mil años, para “probar” a los moradores de la Tierra.
 3. Este juicio se llevará a cabo delante de Dios, y será al final del milenio, antes de entrar en la eternidad, antes del cielo nuevo y la tierra nueva.
 4. Las consecuencias de este juicio son determinantes:
 - a. Los que se hallen escritos en el libro de la vida irán con los redimidos a la vida eterna
 - b. Los que no se hallen escritos en ese libro de la vida, irán a dar al lago de fuego por la eternidad.

B. Los Juicios de las Naciones

- a) El Juicio de Israel como Nación Escogida. Dios se refiere a Israel en 1 Crónicas 16:13 como su pueblo escogido, diciendo: “Oh vosotros, simiente de Israel su siervo, Hijos de Jacob, sus escogidos. Jehová, él es nuestro Dios; Sus juicios en toda la tierra.”
 1. La nación de Israel va a ser juzgada en base a las leyes y privilegios que le fueron concedidos como “Pueblo Escogido de Dios” (Dt. 7:6), en el libro de Deuteronomio encontramos a Moisés dando a Israel todas estas

leyes, mandamientos y ordenanzas que hablaban en figura del sacrificio perfecto del Cordero de Dios, preparándolos no solamente para entrar en la Tierra Prometida, sino también para esperar al Mesías (Dt. 18:15).

2. Todo el Antiguo Testamento encontramos juicios y amonestaciones de parte de Dios a través de sus profetas y santos que fueron enviados para llamar a Israel a volver a su Dios, y a estar apercebidos para la venida de Aquel Mesías.
 3. En el tiempo señalado, Jesús vino a este mundo para salvar a su pueblo de sus pecados (Mt. 1:21), sin embargo como ellos no lo recibieron (Jn1:11), antes lo crucificaron para que se cumpliesen todas las Escrituras (Lc. 24:25-26); entonces la nación de Israel quedó relegada de su privilegio (Ro. 9:30-33), con el propósito de que entrase la plenitud de los Gentiles en el Plan Eterno de Dios (Ro.11). El mismo Señor Jesús habló de estos juicios sobre Israel, al descubrir la falsedad de sus líderes religiosos en Mateo 23.
 4. Las consecuencias del Juicio de Israel son las siguientes:
 - a. Al no reconocer y recibir a Jesús como el Mesías prometido ellos fueron “quebrados” del plan de Dios, en el cuál se abría una Nueva Creación, un Nuevo Hombre, que es la Iglesia, en donde no hay distinción de razas o nacionalidades, sexos, cultura o posición social (Gá. 3:28). Esto significa que en este tiempo de la Iglesia, Israel no será completamente restaurada.
 - b. Los Israelitas, en una condición de individualidad, tienen que reconocer a Jesús como su Salvador y entrar por el Juicio de la Cruz, para poder ser parte de la Iglesia y entonces ser nuevamente injertados en su oliva natural. Ellos, como el resto de los creyentes en Cristo Jesús tendrán también que atravesar por el Juicio Personal y el Tribunal de Cristo. Los que no acepten a Jesús como su Salvador serán tratados como el resto de los pecadores e irán a para al Juicio del Gran Trono Blanco para de allí ser enviados al Lago de Fuego.
 - c. Israel como Nación tendrá que esperar al Milenio, dentro del cuál ella será restaurada como “cabeza de naciones,” para así dar cumplimiento a los pasajes que hablan del Mesías reinante, aunque esto no vendrá sin que antes ellos tengan que pasar por los 7 años de la Gran Tribulación (Mt. 24:4-25), que abrirá finalmente su ojos y “mirarán al que traspasaron” (Zac. 12:10-14; 13:6).
- b) El juicio de las Naciones Gentiles. Este juicio está descrito en Mateo 11:20-24; 25:31-46; y Apocalipsis 15:4; 20:8-9; 21:24-26 y 22:2.

1. Todas las naciones de la tierra y sus gobernantes han sido siempre supervisados por Dios, y Él ha derramado sus juicios sobre ellas de diferentes maneras cuando su maldad y depravación sobrepasan los límites que Él ha establecido. Cristo menciona en el pasaje de Mateo 25:35-36, seis criterios que se utilizarán para ese juicio. Todos ellos se enfocan hacia los necesitados a través de los cuales el mismo Cristo quería manifestarse a las naciones. La opresión de los pobres y el gemido de los menesterosos hace que Dios se levante en juicio en contra de los opresores (Sal. 12:5).
2. Todas aquellas naciones serán traídas en el día del juicio delante del Hijo de Dios, y Él que conoce los corazones y las acciones de todos, dará a cada quién su pago.
3. Este juicio se realizará después del milenio en el trono supremo del Señor Jesucristo, cuando la totalidad de las naciones haya sido probada, al haber vivido bajo regímenes humanos hasta antes de la Gran Tribulación, así como bajo el régimen del Rey de reyes y Señor de señores en el milenio.
4. Las consecuencias son dos; el reino eterno, o el fuego eterno.

C. El Juicio del Reino Angélico

- a) El juicio de Satanás. Este juicio está relatado en los pasajes de Isaías 14:11-15; Ezequiel 28:5, 6, 14-18; Hebreos 2:14-15; Apocalipsis 20:9, 10.
 1. La soberbia de Satanás fue la que lo condenó, al querer ser igual a Dios, tratando de arrebatar la supremacía al Hijo de Dios, estaba rebelándose a su posición y su iniquidad quedó manifiesta.
 2. Aunque el juicio sobre Satanás ya ha sido realizado (es por eso que ni para él ni para sus demonios hay manera de arrepentimiento), al ser arrojado del cielo y ser derrotado en su propio terreno por Cristo a través de la muerte sepultura y resurrección; Satanás ha sido dejado sin el castigo final.
 3. Este castigo le vendrá inmediatamente después del Milenio y antes del juicio del Gran Torno Blanco.
 4. Las consecuencias de este juicio, aunque han sido devastadoras para Satanás (siempre termina derrotado), se verán concluidas cuando sea finalmente lanzado al lago de fuego y azufre por toda la eternidad.
- b) El Juicio de los ángeles. Aquí encontramos básicamente los siguientes pasajes: Mateo 8:29; Lucas 8:28-31; 1 Corintios 6:3; Colosenses 2:15; 2 Pedro 2:4; Jud. 6-7.
 1. La lealtad y obediencia a Dios, son los criterios que gobiernan este juicio.
 2. Todos los ángeles se presentarán delante de Dios y delante de sus santos para ser juzgados y para darles la sentencia final. Es importante

considerar que los ángeles que no guardaron su dignidad, es decir, los demonios, ya han sido exhibidos y sacados a la vergüenza por la cruz de Cristo.

3. El tiempo en el cual se celebrará esta sentencia, al igual que para Satanás, será inmediatamente después del Milenio y antes del juicio del Gran Torno Blanco.
4. Los ángeles que si guardaron su dignidad quedarán en la eternidad con Dios y con los redimidos. Los que no lo hicieron así, terminarán en el lago de fuego eterno.

D. El Juicio de la Tierra y los Cielos. Génesis 3:17-19, Romanos 8:19-23; 2 Pedro 3:10-12 y Apocalipsis 20:11; 21:1 nos hablan de este juicio.

1. La Tierra y los Cielos, que fueron restaurados del caos inicial en el que Satanás, después de que fue lanzado del cielo los había dejado, fue puesta bajo la autoridad del hombre, sin embargo cuando éste pecó, trajo una maldición sobre esa creación.
2. Esto significa que esta tierra en la que vivimos no será perpetua, un día gozaremos de cielos y tierra nuevos, donde morará la justicia.
3. Al finalizar el Milenio y haber sido finalmente probadas las naciones que habiten la tierra en esa época, se efectuará la sentencia final sobre esta Creación.
4. Una vez que se hayan cumplido todos los propósitos para los cuales esta tierra y estos cielos fueron creados, tendrán que ser consumidos por fuego, y no se hallará más lugar para ellos. Esto es necesario para acabar completamente con toda cosa que haya sido contaminada por el pecado.